

Expediente: **665/12**

Carátula: **ALESSO EMILSE JOSE Y OTRO C/ PEREZ ANTONIO Y SILVIA SERGIO Y OTROS S/ REDARGUCION DE FALSEDAD**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20106866555 - *SILVA, SERGIO EDUARDO-DEMANDADO*

20184765447 - *PEREZ JOSE ANTONIO, -DEMANDADO*

20163836212 - *ALESSO EMILSE JOSE, -ACTOR*

90000000000 - *SOALEN S.R.L., -TERCERO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 665/12



H20901772896

JUICIO: ALESSO EMILSE JOSE Y OTRO c/ PEREZ ANTONIO Y SILVIA SERGIO Y OTROS s/ REDARGUCION DE FALSEDAD EXPTE 665/12

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 19 de agosto de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 13/08/2025 del letrado Bernal Juan Manuel:

- Téngase a la compareciente por apersonada con domicilio digital constituido, désele intervención de Ley, a solo efecto de esta presentación. No encontrándose matriculado, en este centro judicial - de acuerdo a la pagina del -Colegio de Abogados del Sur - el letrado Bernal Juan Manuel : Notifíquese al tercero en su domicilio real, para que en el término de CINCO DIAS se apersona en estos autos, por sí o mediante apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía.

- Independientemente de lo arriba proveído, de lo manifestado, a conocimiento de las partes.-RHC

Actuación firmada en fecha 19/08/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.